

N.º 7



F A M A
POSTHUMA,

DEL M. R. PADRE

MIGVEL ANGEL

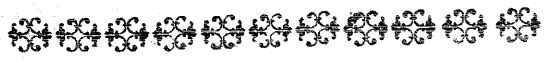
TAMBVRINI,

DEZIMO QVARTO PREPOSITO

General de la Compañia de
JESVS.

QVE CONSAGRA

A LA ETERNIDAD,
el Colegio de San Pablo de
Granada.



Impresso en Granada en la Imprensa de Andrés Sanchez.

100

F A M A
P O R T U M A

DEL M. R. LADRE

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

INTRODVCCION.



VANDO EL ORBE

Christiano lloraba la falta de su Cabeça. Quando la Compañia de Jesus (hija especialmente favorecida de la Silla Apostolica, à quien desde su creccion dedico sus trabajos, sus sudores, sus glorias) se havia entregado al justo dolor en la muerte del Santisimo Pontifice Benedicto XIII. que sucedió à los 21. de Febrero del presente año. Quando las lagrimas començaban à correr por vna de sus mexillas, haviendo antes colocado alli su Throno la Religion, la Gracitud, y la Piedad. Quando se hallaba cercada de las opacas sombras de vna noche en funestos, y lugubres lamentos, le acreció nuevo motivo à su quebranto en la perdida de N. M. R. P. Miguel Angel Tamburini su XIV. Preposito General, que acaeció à los 28. del mismo mes, siendo principio de nuevas lagrimas el septimo dia, en que podia ya pretender algun descanso.

Verificóse de nuevo en la Compañia de Jesus lo que de Jerusalem advirtió el Profeta Jeremias: *Plorans ploravit in nocte, & lacryme ejus in maxillis ejus.* La que ya se havia entregado al llanto, *plorans*, se vió precificada

De Joseph de Burg

*Jerem. Thres;
1. v. 2.*

Luc. 6. v. 29.

Ambros. de
obitu Valentini.

à llorar de nuevo *ploravit*, formando vna dilatada noche de continuadas desgracias *in nocte*. Y las lagrimas ocuparon no ya vna de sus mejillas, sino entrambas, & *lacryma eius in maxillis eius*. Llegando assi con notable singularidad à cumplir el Evangelico precepto, que Christo, Nuestro Bien, intimò à sus Discipulos: *Qui te percutit in maxillam, præbe & alteram*. Assi lloraba, assi discurria, y assi interpretaba los citados lugares el grande Arçobispo de Milàn San Ambrosio, quando, poco despues de la muerte de Graciano, subió al Pulpito con el motivo de consolar à su Pueblo en la reciente perdida de Valentiniano: *Percussa eras, Ecclesia*, concluia el Venerable Prelado, *in maxilla tua, cum amitteres Gratianum: præbuisisti & alteram, quando tibi Valentinianus ereptus est. Merito tibi non in vna maxilla, sed in vtraque: sunt lacrymae, quæ a p[er]... v[er]unqu[e] deploras*. Quando perdiste à Graciano, quedaste, ò Iglesia Santa, herida en vna de tus mejillas. Ofreciste, para que te hiriesen la otra, quando te quitaron à Valentiniano. Sea licito mudar los nombres: *Percussa eras, Societas Iesu, in maxilla tua, cum amitteres Benedictam, præbuisisti & alteram, quando tibi Michael Angelus ereptus est*. Las heridas han sido mortales, pero aun ha sido mas grave la vltima, ò por ser segunda, ò porque si la Compañia perdió à Benedicto, no solamente perdió, sino le arrebataron à Miguel Angel. *Tibi ereptus est*. Y por consiguiente se ve obligada à dar al publico mayores demonstraciones de sentimiento. Esto por el comun de la Compañia.

Mas

Mas si se ha de hazer particular de este gran Colegio de Granada el sentimiento en vna perdida comun, oygase vna pregunta, y vna respuesta al ya citado Padre: *Quæ sunt ista gena Ecclesiæ, de quibus alibi ait Scriptura vt corium malorum granatorum gena inæ?* Què mexillas son estas, à quienes en otra parte comparan las Sagradas Letras con la corteza de las granadas? Así la pregunta. La respuesta: *Istæ sunt gena, in quibus solet nite-re verecundia, palebritudo fulgere, in quibus aut flos iuuentæ, aut perfecta ætatis insigne est.* Son, dize, simbolo de vnos Jovenes, en quienes por su edad, y aun por Instituto, resplandee la modestia. Y de vnos Varones, que con la variedad de sus empleos hermoſean la Casa de Dios. Por ventura no son estos los dos gremios, que componen esta respetosa Comunidad, y que ahora concurrieron al llanto en la vniversal perdida?

Pero aun oygase à San Ambrosio, que prosigue su Oracion funebre: *Plorat Ecclesiæ in sapientibus suis, qui velut caput Ecclesiæ sunt; oculi enim sapientis in capite ejus.* Lloran tambien la Compania, y este Colegio en sus Sabios, en sus Profesores, en sus Maestros. *Plorat in oculis, hoc est in suis fidelibus, quia scriptum est oculi tui sicut columbæ extra rati-tarnitatem tuam.* Lloran en sus ojos, en aquellos, à quienes confia su doctrina, en sus Fieles, en sus Discipulos, y Estudiantes, cuyos ojos, aunque los tiene bien cerrados la modestia, están abiertos para ver, reconocer, y penetrar los mas ocultos Mysterios. Pero sin embargo se

Cant. 6. 63

Eccl. 2. 14.

Cant. 4. 13

Psalm. 132. 2.

se conservan estos en vn sagrado silencio, porque à ellos aún no les ha llegado el tiempo de hablar, *eo quod videant spiritualiter* (es explicacion del mismo Santo Doctor) *& noverint ea, que viderint, tacere mysteria.* Finalmente *plorat in Sacerdotibus suis, qui sunt sicut gene Ecclesie, in quibus est barba Aaron, hoc est, barba sacerdotalis, in quam de capite descendit unguentum.* Llora en sus Sacerdotes, en sus Prelados, en sus Obispos. Sabe el mundo, que la Compañia no admite Dignidades. Pero tambien sabe, quan obligada se halla al Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, que, por toda España, y por todo èl, la ha llenado de gloria, derramando prodigamente, por enriquezera, sus bienes; y lo que es mas, ha desangrado la eloquentissima vena de su elevado ingenio para exaltarla, à donde ya no tenga que remer de la emulacion, ò de la envidia. Ella no ha tenido, con que corresponder à sus excesivos favores, si no es con vn immortal agradecimiento, expressado en parte en la Carta de Hermandad, que remitiò à su Señoria Illustrissima el difunto Padre General, y que recibìo este sabio Prelado con demonstraciones de grande honor. Juzgò, pues, ahora, con ingeniosa idea de su voluntad, se hallaba constituido en la obligacion de assistir à las Exequias, y honrar con sus llantos las veneradas cenizas de la Cabeça de este Cuerpo, cuyo miembro se considera, para dexarnos dezir en todo rigor, y con mucho gusto, que la Compañia *plorat in Sacerdotibus suis.*

Mas

Mas si en este Illustrissimo Prelado pudo tener viso de obligacion la asistencia, con que honraba à nuestro difunto Padre, en el Illustrissimo Señor Don Alexandro Aldobrandini, Arçobispo de Rhodas, Nuncio Apostolico, y Colector General de la Silla Apostolica en estos Reynos de España (que à la fazòn se hallaba aqui con la Corte de nuestro Catholico Monarcha) fue efecto de solo su amor, y paternal beneficencia (hereditaria para con la Compañia en la excelsa Casa Aldobrandina) haver querido tambien coronar con su presencia las Glorias posthumas de nuestro General. Verdad es, que se ocultò en vna Tribuna; pero desde alli se dexaron ver envueltas en mucha luz su devocion, sus lagrimas, su piedad, que revererando en el Tumulo, ilustraban esta nuestra Iglesia, y toda la Compañia. Por lo que no dudamos, permitirà tambien este Principe se diga por él, que la Compañia *plorat in Sacerdotibus suis*.

Hasta aqui se ha expressado el motivo de las Exequias, que este Insigne Colegio dispuso, y aun corrió la pluma, fuera de los limites de Introduccion, à donde la llevó la meliflua voz de San Ambrosio en ocasion, como se ha visto, no muy desemejante. Debense ahora referir con puntualidad el aparato, con que se executaron, y las circunstancias todas, que las ennoblecieron.

no olvidaron.

DIG DIG DIG DIG DIG

DIG DIG

RE.

MVrió, como ya se ha dicho, el M. R. P. Miguel Angel Tamburini à los 83. años de su edad, despues de haver gobernado por espacio de 24. la Compañia de Jesus, con el supremo cargo de Preposito General. Murió à la verdad en vna edad anciana, pero murió temprano vn hombre

*Troica dignus
Sæcula, & Euboici transcēdere pulveris annos.*

Sus virtudes, y prendas mucho mayores que sus años, lo hizieron sobremanera respetable. Le añadieron amor sobre la veneracion la blandura, tranquilidad, y suavidad, que fueron el principal caracter de su gobierno. De fuerte que se podria àpuntar por su elogio proprio, lo que de Virginio Rufo dexò escrito Plinio el Menor.

Plin. lib. 2.
Epist. 1.

*Annum tertium, & octogesimum excessit in
altissima tranquillitate, & pari veneratione.*
Llegò à este Colegio la funesta noticia: y al punto començò à disponer las Exequias, con que debia celebrar la memoria de vn tan señalado Heròc. Destinò para ellas el Sabado 13. de Mayo, a visandolo afsi desde el 12. à medio dia, en melancolicos dobles, las Campanas todas, y Reloxes de nuestra hermosa Torre.

Fabricòse en medio del Cruzero capacissimo de la Iglesia vn elevado Tumulo, q̄ cò proporcionada Symetria se dividió en varios cuerpos. Todo èl se vistió de bayetas negras guarnecidas de franjas de plata. Y no desdezià por cierto lo bláco desta de lo funebre del assumpto,

pues

pues sabemos por especial observacion del Padre Cerda, haver sido costumbre de Griegos, y de Romanos cubrir con vestiduras blancas aun à sus cadaveres. Sobre las gradas del Tumulo se colocò la Tumba vestida de terciopelo negro, sobre que descansaban dos almohadas de terciopelo morado, con guarniciones, y borlas de oro, y sobre ellas vn bonete, sin quitar su debido lugar à vna muy rica Casulla.

P. Cerda in 6.
Æneid. v. 220.
nos. 15.

En medio de la Tumba se dexaba ver vna Cruz de plata por Rito de la Iglesia, y el JESVS gravado, quizás por Rito particular de la Compania, vno, y otro sin duda por Rito de los Funerales observado en toda la Antigüedad.

Homero notò, que en el sepulcro de vn Marinero se diò lugar al Remo

Odysf. 12.

Fiximus in summo sepulchro fabrefactū remum.
Y lo que es mas digno de atencion, consta de las Sagradas letras, que en el sepulcro, que Simon Machabeo erigió à su Padre cò religiosa piedad, hizo tambien, se gravassen sus Armas *ad memoriam eternam*. Las armas de nuestra Milicia, nuestro escudo, y nuestras insignias son el JESVS, y la Imagen de aquel Crucificado Señor, à quien predicamos, y por quien peleamos. Estas, pues, se fixaron en la Tumba de nuestro difunto General.

1. Machab. 13.
v. 29.

Por las gradas se repartieron cinquenta candeleros de plata, los mas de à tres quartas de altos; y por el pavimento à los lados de el Tumulo doze hacheros los mas de bronce dorado, y altos cerca de dos varas. En vnos, y otros ardian muchas luzes, y aun parecian muertas à vista de los resplandores del Difunto. Con antorchas encendidas en las manos, quiso Nùestro Redemptor, lo espe-

Luc. 12. v. 35.

P. Cornel. in
Luc. 12. v. 35.

rasen sus Discipulos. Así expresamente lo mandó. De donde tuvo principio, dize nuestro Cornelio, la costumbre de entregar en la última agonía cirios encendidos à los Fieles: *Ut testentur, se fide, & charitate ardētī occurrere Christo.* Extendióse el Rito, adoptando tambien, y consagrando la Iglesia la costumbre gentilica de encender antorchas à los sepulcros. Y à la verdad tuvo este ahora su cumplida significacion, quando se celebraba la memoria de vn hombre, que supo arder, y lucir, resplandeciente antorcha sobre el candelero de la vniversal Compañia.

Aùn faltaba al Tumulo su mas vistoso adorno. Faltaban aùn las Inscripciones, y Elogios, en que se leyessen las gloriosas hazañas del Difunto. Faltaban flores, y coronas, debidas sin duda à sus meritos. Esta fue también costumbre solemnemente recibida entre los Griegos, y Romanos. Sobre los cadáveres, y sepulcros se arrojaban flores, se texian guirnaldas, florecia vna hermosa, y perpetua Primavera

Juven. Satyr.
7.
Jerem. 48. v.
9.

P. Cornel. ibi.

in Vrna perpetuum Ver,
que dixo Juvenal. Aludio à este Rito Jeremias, en aquella su enphatica Prophecia de la destruccion de Moab: *Date florem Moab, quia florens egredietur: & civitates ejus deserta erunt, & inhabitabiles.* Esto es, interpretan Castro, y Cornelio: *Coronis floridis, & odoribus, ò Moab te, & tuum funus adorna, quia in Chaldaea sepelietis, & morietis.* Ni se deben omitir las Versiones Syriaca, y Arabiga, en que se lee así: *Date coronam Moab, quia destructione destructur, & omnes civitates ejus in deserto erunt, pra inopia incole.*

Mas aùn no se contentò la piedad, ò supersticion Romana, con texer à sus difuntos coronas de

de flores, que al fin en breve se marchitan. Se introduxo tambien (despues que en la Grecia) que llevassen al sepulcro adornadas sus sienas con las coronas, q̄ en vida se huviesse grangeado, ò por su valor en los triumphos, ò por su industria en las empresas. Y no desagradò la nueva ceremonia à los Legisladores, pues quedó aprobada en la Ley 12. de las Tablas, que refieren Plinio, y Ciceròn. Pero vna, y otra començò à mirarse con ceño en la Christiandad, temiendo no se abriessse por este camino la puerta à la Idolatria. Por esta razon declamaron contra ellas Tertuliano, Minucio Feliz, y otros. Desvaneciòse despues aquel riesgo, y admitiò la edad siguiente sin embarazo aquellos Ritos, de que parecia haverse desdenado la primera. San Geronymo, y Paladio nos los aseguran ya introducidos en su siglo. A la verdad la significacion de vno, y otro no puede desdecir del Christianismo: *Aturba, & negotio remota securitatis signum est corona*, dize Clemente Alexandrino: *Quare eà & mortuos coronant*. Ponefe la corona sobre las sienas del difunto, para dar à entender, que èl se retirò ya de los inquietos bullicios de este siglo. Por què razon se concede al muerto la corona, pregunta Hadriano, *quare mortuus coronatur?* en testimonio, responde Epitecto Philosopho, de que ha salido ya victorioso de los peligros de esta vida agone: *se vita transgessisse testatur*.

Discretamente, pues, ordenò este Colegio se esparciesse flores, y se arrojasen multiplicadas coronas sobre el Tumulo de su difunto General. Debianse muchas à aquel, que con la Corona de la Dignidad (así llama à la Ancianidad vene-

Plin. lib. 21.
c. 3.
Cic. lib. 2. de
Leg.

Tertul. lib. de
Coronà Militis.
Minut. Fel. in
Octav.
S. Hier. ep. 26.
Pallad. in Lau-
fac. c. 39.

Clem. Alex.
lib. 2. Stromat.
cap. 8.

In Altercat.
Adriani Aug.
& Epicteti
Philos.

Prov. 16. v. 3. l.

P. Cornel. incit.

Prov. loc.

rable el Espiritu Santo: *Corona Dignitatis Senectutis*) havia añadido para su adorno aquellas siete, q̄ juzgò nuestro Cornelio inseparables de la santa Senectud, Corona de canas, Corona de edad, Corona de feliz progenie en los innumerables hijos, que engendró para Christo, Corona de prudècia sabia, Corona de grado superior en el gobierno, Corona de vida empleada en loables exercicios, Corona finalmente de justicia, y virtud: à aqu el, que en el dilatado curso de su vida, havia conseguido felizes victorias de si, y del mundo, q̄ confatè supo hollar: à aquel, que en el empleo de Supremo General de esta Compañia havia tantas vezes por si, y por sus guerreros Soldados arruinado los vicios, postrado la heregia, y rendido el Infierno: à aquel, cuyos laureles se deberàn contar por el numero de las batallas, los triumphos por el numero de las lides: à aquel finalmente, à quien debe la Còpañia verse hoy coronada de gloriosos tropheos, que, para admiraciõ de la posteridad, ha añadido à sus antiguos rymbres. Con esto se ha dicho, que no se pudieron en tan breve tiempo te-
xer tantas guirnaldas, ni fabricar tantas coronas, quantas se debian à los meritos del Difunto.

Sin embargo se apresurò la religiosa juventud de este Colegio, y dispuso las que se trasladaràn à este lugar, sin omitir tal qual flor, que se arrojò suelta, como se cogió en el Parnaso, jardin ameno, y regado de muy puras aguas. Pero antes debet à leerse el Elogio Sepulcral, q̄ se imprimió con hermosos caractères, y en figura pyramidal, à modo de Lapida en vna Targeta de proporcionada grandeza. Y dezia

así.

STA,

13
I. Diego de Med.
na.
STA, HOMO,

NOMEN LEGES HVMANO MAIUS.

R. ADM. P. MICHAEL

ANGELVS TAMBVRINVS,

SOCIETATIS IESV PRÆPOSITVS

Generalis, non digno quidem, supremo tamen,
honore decoratur.

HEROS MAGNVS NOMINE: FACTIS MAIOR:
sibi minimus, cæteris maximus.

CESSIT OMNIBVS: QVO FACILE OMNIBVS ANTECESSIT.
Vt, cui cederet, resistere nemo, cessit morti:

FALLOR:

ANGELVS ERAT MICHAEL:

abiit; non obijt.

QVODNAM EVM SIBI PRÆRIPERET,
diu solum, cœlumque decertarunt:

SOLO COMMODATVS ERAT; NON DATVS,

VT SOCIETAS VNIVERSA, ANGELICO POTIVS
exemplo, quàm humano regeretur imperio.

SED DESIDERIVM EIVS VLTRA PROTRAHI COELVM
impatiens ad suam Angelorum sedem
rapuit.

ETSI ANGELVS, HVMANITATE
PRÆSTABAT.

IDEO IPSI CARI OMNES, OMNIBVS IPSE CARIOR.

EXI.

EXIMIAS VIRTUTES, QUARVM OMNIVM
ARX FUIT, METIRE:

PRÆCLARA FACTA NUMERA, SI POTES
(OMNEM NANQVE MENSURAM, ET NUMERVM SUPERANT)
CREDAS, PLVRIMAS ÆTATES EXPLEVISSE.

DESIDERIA SVORVM PERPENDE,
vix paucos dies attigisse putes.

CARDINALIVM COLLEGIO TRES SOCIOS
(quantum Ecclesiæ ornamentum!)

IGNOTIS, BARBARISQVE NATIONIBVS
innumeros Apostolos, mundo sapientissimos Doctores,
Cælo Martyres, Aris Divos addidit.

HABES IN EJVS FACTIS MICHAELIS
imaginem: qualis, quantumque verus Michæl
sit, litera non capit.

MODERATORI OPTIMO, PARENTI MAXIMO
hoc suæ observantiæ monumentum
Societatis Jesu

COLLEGIVM GRANATENSE PIVM, GRATVM

P. S.

OCupaba este Epiraphio la frente del primer cuer-
po. En la del segundo se leia aquel verso de Vir-
gilio Eccl. 5.

Et tumulum facite, & tumulo super addite carmen
Con este elogio, que servia de explicacion:

*Angelus, immortale, dedit cui provida nomen,
Sors, animusque suos fecit quem nomine dignum,
Angelus heu perijt! Gelida clauduntur in vna*

offa

*Don Miguel
Duque.*

*Ossa piper Sociam lacrymis calefacta, corollis
Tecta sacris, quas multa dies, & fervida virtus
Arte laboravit. Verum post fata superstes
Angelus: hunc varius fertorum circinat orbis.*

Despues se le ofrecian à nuestro General difunto varias coronas, con aquel Texto de los Cantates cap. 4. v. 8. *Veni de Libano (id est, de bona operatione facta) veni: coronaberis.* Explicose el concepto así.

*Ergo age: de Libano virtutum in premia cursum
Flecte, vel è meritis, Angele, ferta legas.*

Jam vitæ non ulla tua certamina restant,

Jam tibi laurigeri meta laboris adest.

Aspice, quanta tuis aptetur gloria factis,

Quæque corollarum nunc tibi surgat apex,

Jesuadum studiosa Parens tibi munera laudum

Exhibet, & plausus terra, poliisque parant.

Ad tua præcipites curvantur tempora Palma,

Sacra tuâ laurus sistere fronte cupit.

Hic, age, cinge comas: etenim, si fortè moraris,

Sponste tuum venient debita ferta caput.

Los siguientes Hieroglyphicos se repartieron por todo el Tumulo, segun lo permitio el sitio, y pedia la materia.

Pintaronse tres coronas sobre vn Altar: las dos de azuçenas, y la tercera de rosas. El lemma aquel hemistichio de Estacio lib. 3. Sylv.

Date ferta per aras.

El assumpto coronâr à nuestro General con la gloria adquirida, por haverse sublimado à las Aras à influxos suyos San Luis Gonzaga, San Stanislao Kostka, y el B. Joan Francisco Regis.

Quot niveis, roseisque super nitet Ara coronis,

Tot decorata sacris cingitur illa viris.

Angelus Herouum super ipsam trina locavit

Numina, resque suo nomine digna fuit.

Dum

EXTIMAS VIRTUTES, QUARVM OMNIVM
ARX FUIT, METIRE:

PRÆCLARA FACTA NUMERA, SI POTES

(OMNEM NANCVE MENSURAM, ET NUMERVM SUPERANT)

CREDas, PLVRIMAS ÆTATES EXPLEVISSE.

DESIDERIA SVORVM PERPENDE,
vix paucos dies attigisse putes.

CARDINALIVM COLLEGIO TRES SOCIOS
(quantum Ecclesiæ ornamentum!)

IGNOTIS, BARBARISQVE NATIONIBVS
innumeros Apostolos, mundo sapientissimos Doctores,
Cælo Martyres, Artis Divos addidit.

HABES IN EJVS FACTIS MICHAELIS
imaginem: qualis, quantumque verus Michæel
fit, litera non capit.

MODERATORI OPTIMO, PARENTI MAXIMO
hoc suæ observantiæ monumentum
Societatis Jesu

COLLEGIVM GRANATENSE PIVM, GRATVM

P. S.

O Cupaba este Epitaphio la frente del primer cuer-
po. En la del segundo se leia aquel verso de Vir-
gilio Eccl. 5.

Et tumulum facite, & tumulo super addite carmen.

Con este elogio, que servia de explicacion:

Angelus, immortale dedit cui provida nomen,

Sors, animusque suosfecit quem nomine dignum,

Angelus heu perijt! Gelida clauduntur in vna

ossa

*O Miguel
Duque.*

*Officiis sociisq; lacrimis calefacta, corollis
Tecta sacris, quas multa dies, & feruida virtus
Arte labora vit. veniat post fata superstes
Angelus: hunc variis sortorum circumat orbis.*

Despues se le ofrecian à nuestro General difunto varias coronas, con aquel Texto de los Cantares cap. 4. v. 8. *Veni de Libano (id est, de bona operatione facta)* s. Anf. ili.
veni: coronaberis. Explicose el concepto así.

*Ergo age: de Libano virtutum in premia cursum
Flecte, vel è meritis, Angele,serta legas.*

Jam vitæ non ulla tua certamina restant,

Jam tibi laurigeri metæ laboris adest.

Aspice, quanta tuis appetitur gloria factis,

Quotque corollarum nunc tibi surgat apex,

Jesuadum studiosa Parens tibi munera laudum

Exhibet, & plausus terra, polusque parent.

Ad tua præcipites curvantur tempora Palma,

Sacra tuâ laurus sistere fronte cupit.

His, age, cinge comas: etenim, si forte moraris,

Sponte tuum venient debita sarta caput.

Los siguientes Hieroglyphicos se repartieron por todo el Tumulo, segun lo permitio el sitio, y pedia la materia.

Pintaronse tres coronas sobre vn Altar: las dos de azucenas, y la tercera de rosas. El lemma aquel hemistichio de Estacio lib. 3. Sylv.

Date sarta per aras.

El assumpto coronâr à nuestro General con la gloria adquirida, por haverse sublimado à las Aras à influxos suyos San Luis Gonzaga, San Stanislao Kostka, y el B. Joan Francisco Regis.

Quot rideis, roseisque supermitet Ara coronis,

Tot decorata sacris cingitur illa, viris.

Angelus Heroum super ipsam trina locavit

Numina, resque suo nomine digna fuit.

Dum

*Isò niente no
sabe.*

*Dum tamen aethetos Divino thuris odore,
 In terris superos collocat ille Deos;
 In superas rapitur (caelum namque indidet) aerees,
 Ornat ubi meritum terna corona caput.*

OCTAVA.

ESSe Altar, que vistiendo Primavera,
 Purpura, y nieve ostenta coronado,
 Altar es, donde en sombras se venèra
 De tres Heròes Numen colocado.
 Sin duda triumphà en la Celeste Esphera
 Angel feliz con premio triplicado,
 Quien erigió tres Aras en el suelo,
 Por tres escalas assaltando à el Cielo.

Pintaronse siete columnas coronadas de lirios. Sobre las
 quales se leia esta inscripcion:

*Sapientia edificavit sibi domum, excidit columnas
 septem.* Prov. cap. 9. v. 1.

El assumpto significar el afortunado patrocinio, que en
 el Generalato de N. M. R. P. consiguieron las Escue-
 las Jesuiticas, haviendoseles dado por Numen Tutelàr
 à San Luis Gonzaga, en especial Breve del Santissimo
 Padre Benedicto XIII. de feliz memoria.

*Septenas Paria Sapientia rupe columnas
 Excidit, aëriam dum struit illa domum.*

*Atque ait, erectis adnectens lilia fulcris:
 Ista satellitio cura sit aula suo.*

*Angele, quippe Scholis dandus vigil, accipe lili,
 Qui Lodoix nivei candet adinstar, erit.*

Pintaronse tres coronas texidas de rosas. El lemma de
 Virgilio *Aeneid.* 1.

Rosæ à cervice resulsit.

El assumpto hazer memoria del honòr añadido à la
 Com-

*No Caspar de
 Lla.*

*Isò Approval de
 Luque.*

Compañia con las tres Purpuras de los Eminentísimos
Padres Joan Baptista Ptolemei, Joan Baptista Salerno,
y Alvaro Cienfuegos, que aun ilustra con sus resplan-
dores à el Sacro Colegio: y todos militaron antes mas
gustosos en las Vanderas de nuestro General.

Murice Ptolemæus, Salernus murice, sortum

Alvarus & roseum murice nectit odans.

Angelus en victor rosea cervice refulsit:

Splendor adit vulpus, & rubrone rosa.

Dumque triumphali petit aurea sydera cursu,

Murice sic terno terna corona rabet.

GLOSSA.

DE vn Ptolemei la Chlamyde Sagrada,

De vn Salerno la Purpura lucida,

Y la toga de vn Alvaro encendida,

Son corona de rosas triplicada.

Mas ò portentoso! Ya en la mas nevada

Cabeça racional, que les dió vida,

De sí la ardiente Purpura se olvida,

A mayor eminencia levantada.

Escala, pues, triumphante, Angel, la esfera

De tus virtudes Cielo raxonado,

Vuela à el Puerto feliz de tu carrera:

Sube con tres coronas ilustrado,

Que rosas de tu eterna Primavera

Las tres Purpuras hoy te han consagrado.

Para significar el gran numero de Doctores, que en este
figlo han florecido à exhortaciones del difunto Gene-
ral, que los animò siempre à subir à la alta cima de la
Sabiduria, se pintò vna corona de palmas, cuyo descan-
so eran varios libros de diversas Facultades, con este
lemma de Propertio lib. 4.

Joseph Inarg

Libris est data palma meis.

*Scripsimus, & clarū nunquā paritura triumphum
Nulla fuit nostris litera fixa libris.*

*Vicinus ingenio, quo viximus. Arma libelli,
Diruta gens Erebus, Palma triumphus erat.*

*Disce, quid huic referant appensa volumina busto,
Illaque, que libris est data palma meis.*

Al mismo assumpto se pintò vna corona de Estrellas,
por baxo de las quales corria este lema:

Joseph de
que.

*Stelligerum attollens apicem. Sil. Ital. lib. 13.
Quam bene conveniunt morientis posthuma lucis
Semina, cui semper lumine fulsit apex!
Arst Apex Stellis, vixit stellatus orante
Doctorum ferto, nec sine luce cadit.*

*Stelligerum attollens apicem Sol occubat undis:
Lucidus exoritur, lucidus emoritur.*

Pintòse vna corona Naval con este mote del libro 8. de
la Eneida.

Tempora navali fulgent rostrata coronâ.

Joseph Inar
ue.

El assumpto celebrar las Misiones, que promovió con
infatigable desvelo nuestro P. General.

OCTAVA.

Horròr agudo de volantes Pinos,
En tremulo diamante transformado,
Desde vn chãos de rizos chrystalinos
A esta Pyra registro trasladado.
Honòr debido al, que de errantes linos
Fue Norte, Palinuro, y feliz Hado,
Pues en la Tierra, y Mar honòr se alcanza
Aqui à punta de proa, alli de lança.

ntaronse vnas espigas con aquel verso del Psalmo 64.

Pinguescent speciosa deserti. v. 13.

Joseph Quassa

El assumpto celebrar la Mision de los Chiquitos en el Paraguay, que se fundó en su tiempo, fuera de otras.

*Huc age ab extremis, Par aquarta, finibus orbis
Debita cultori jura repende tuo.*

*Aurea, quae salcis dedit hic servanda colonis,
Semina redde suis spicca facta comis.*

Funerat sic falce metet decoranda capillis

Spiccia cultori debita ferta tuo.

Pintose vna nave, que yá furgia en el Puerto coronada de copioso laurel con este mote de Sil. Ital. lib. 11.

Lauro redimita subidit

Operatos puppis portus.

El assumpto celebrar las Misiones, que con tanto fruto de las Almas se hizieron en varias partes del Orbe, con cuya gloria descansa N. General difunto.

Graja per inmensum Zephyro dans vela profundum

Contigit Aëos Navis adusque sinus.

At Gentes studio lustrandi invelta repostas

Circuit haec omnes laurea puppis aquas.

Sed ventum ad Portum: fertis redimite, Sodales!

Exposita merces: anchora jacta Polo est.

PARAPHRASIS.

POr region de chrystal la Nave Griega

Hasta el Phasis rompió el vario elemento;

Y entregando furumbre al Mar, y à el Viento

Buscò solo Esplendòr, que à el hombre ciega.

No asì este gran Vagèl à el Mar se entrega;

Rumbo abraza mayor su pensamiento,

Por luz sobir pretende à el Firmamentos

Porque quiere alumbrar la Gente ciega.

Mas pues ya llegó à el Puerto delicado,

Razòn es, que vosotros à perfia

Coronèis de laurel la popa alada,
Que venciendo fatàl escollo ofiado,
Y exponiendo su noble mercancia,
Descansò en alto Polo assegurada.
Pintòse vna corona Mural con este lemna de Sil. Ital.
lib. 15.

Nitex celfo muralis honore corone.

Joseph Mar. El assumpto celebrar la muchedumbre de Idolos derribados por los Jesuitas en la India con el influxo de su General.

*Elic Ego, qui jaceo, celsus super ardua quondam
Mania ferta mihi primus ab hoste tuli.*

*Mania strata dedi (missis Ego prævius ibam
Lojolidis) Fictos mania crede Deos.*

*Vnde nitet murale decus, non vana sepulchro
(Aurea quam profert India) pompa meo.*

Pintòse vna nave, y en ella vn Piloto gobernando la con el timòn en las manos.

El assumpto celebrar la suavidad de su gobierno (virtud característica suya) con esta ode, en que se exponen aquellos dos hemistichios de Claudiano in Panegyri ad Theodos.

Peragit tranquilla potestas,

Quod violenta nequit.

*Inflata, qualis, cum pluviam diu
Bibere Cælum flumina, temperat*

*Magister alnum, suetus undas
Lenè regens, tenuare clavo;*

*Quandis resistat nescius atteri
Aure Tyrannus mobilis Æolus;*

Talis per instantes biremem

*Expedijt Michæel procellas,
Quem blandientis nube supercilli
Aspexit ignis cura Laconici,*

Vir-

V. rufusque per sentosa rerum.

Et medios talit una fluctus.

Pintóse vn haz de varas de laurel con muchas coronas formadas de las mismas hojas, y vna segúr, que atravesaba por medio con dos manos, que mantenian todo el haz, y la segúr. El lemma de Virgilio Eccl. 9.

Ego hoc te fasce levabo. No. Ho. Juan
El assumpto celebrar la prudencia, con que supo mezclar la blandura con el rigor oportuno, exhortando, y animando à los suyos con exemplos, y palabras à la conquista del Cielo.

Pax sequitur fasces, comitatur Paxna securim:

Sic mixtum Imperij Dux bene gessit opus.

Hæc quoque, si quis amor conscendere limen Olympi,

Pone metum, dixit, me duce, carpe viam.

Neu gressus tardentur, Ego hoc te fasce levabo.

Crede mihi, leve fit, quod benefertur, onus.

PARAPHRASIS.

COn blandura, y rigor siempre mezclado,
Mantuvo este gran Gefe su gobierno,
Y excediendo à Lycurgo en lo acertado,
Mereció conseguir laurel eterno,
Quando, por dar exemplo à el mundo vano,
Desmintió con lo Angelico lo humano.
Y queriendo animar la muchedumbre
Del campo, dixo: Si hay ardientes brios
De assaltar à el Olympo la alta cumbre,
Yo os prometo ayudar: persuadios,
Que el peso, que os oprime sin consuelo,
Si con gusto se lleva, lleva à el Cielo.
Pintóse el Zodiaco con el Sol entrando en Pifeis, ultimo
Signo del año, y debaxo vnas espigas verdes, prenun-
cios

cios de la Primavera. El lemma aquel verso del Psalmo 64.

Benedices corona anni benignitatis tue, & campi tui replebuntur ubertate. V. 12.

El assumpto comparar con el Sol en dicho Signo à N. M. R. P. que murió lleno de resplandores de sus merecimientos, dexandonos esperanças del aumento, y prosperidad de la Compañia en el acierto de su passado gobierno.

*Sic ubi signiferum Phoebus ditaverat orbem,
Cana tamen bruma condidit urna diem;
Virtutum radijs totocum fulserat orbe,
Abstulit Ignatidum cana senecta Duce-
Vtque vires tellus, Phæton quam circuit igne,
Legibus Angelicis subdita prava virent.*

Pintóse la corona Triumphal formada de oro, con este mote de Cicerón in Pisonem.

Nisi decreto triumpho.

El assumpto celebrar la charidad ardentissima de nuestro General.

*Nulla triumphalem frons substulit alta coronam,
Ni prius emerit à fronte triumphuseat.
Ecce triumphavit Michæel, quod ut esse putarem
Augurium cordi fulva corona dabat.
Non nisi decreto frons stat decorata triumpho:
Hæc iter ad superos, carpe, viator, iter.*

Pintóse vna mano ofreciendo vna corona de oliva (symbolo, segun Lorino, de la misericordia) que destilaba gotas de azeyte sobre llamas. El lemma del Psalmo 102. v. 4.

Qui coronat te in misericordia, & miserationibus.
El assumpto significar, que N. difunto General con sus copiosas lagrimas aumentó aquel fuego, que nuestro Glorioso Patriarcha pretendió emprender en el Orbe todo.

Ipsa

Señor de
Luisman.

Juan Enam
es.

Señor de
Luisman.

Ipsa tibi Pallas tamum protendit oliva
 Temporibus neciens debita ferta tuis:
 Vique tuis astris nomen praesulsi Iesu,
 Effundens oleum sit tibi frontis honos,
 Pabula Vulcano radix oleagina praebet,
 Roreque Palladio crescere flamma solet.
 Ignis in terra Divinum sparserat ignem,
 Nutriji hunc oculis erua lympham tuis.
 Vibrices Aquilas pacalis oliva praebat,
 Undique sae resonans victor ab hoste redit.
 Heu quot ies Roma coluerunt, te Duce signa
 Barbara Romano subdita regna iugo!
 Deniq; nec tumulo discors intexta corona est:
 Sit licet ille niger, sit licet ista virens.
 Quavis ille niger feralia munera signet,
 Lugubris & lacrymas ad tua busta perat;
 Pectore sed nostro quanquam post fata virebis;
 Mors licet invidet, vita perennis erit.

Pintose vna corona Valar, o Castrense, (que es la mis-
 ma, segun Pascasio lib. 7. de Coron. cap. 3.) con este
 mote de Lucano lib. 4. Pharf.

Audet transcendere vallum.

El assumpto los assaltos, que diò nuestro General con
 sus Soldados à las trincheras de los Hereges.

OCTAVA.

Relampagos de acero fulminando
 Desde brillante espada (horror del viento)
 A el castrense decoro iba anhelando,
 Hollado à cada passo vn escarmiento:
 Mas quando la corona iba azechando
 Mis fienes con espirtu avariento,
 Envidiosa la Parca del tropheo
 Robò este honor para mi mausoleo.

Pin-

10 Juan En-
riques.

Pintose la corona Obsidional con este mote: *Tutela, si-
lusque Alciat. Embl. 26.*

El assumpto significar, como librò à sus hijos en la
Francia de la dura opresion de los Jansenistas.

*Civibus obsessis fuerat tutela salusque,
Tempora gramineo qui tegit orbe sua.
Ecce triumphaliter cineres stant gramine tecti,
Qui fuerant vitæ sospite, tuta salus.
Urbs tegit ossa Patris, nomen tegit orbis honorum,
Corpus in vrbe jacet, nomen in orbe viret.*

Pintose vn campo, que producía varias lanças con pun-
tas sangrientas, y coronadas de copioso laurel. Lemma
aquel verso de Marcial lib. 7. Epig. 5.

Ma ano.

Martia laurigerà cuspide pila virent.

El assumpto celebrar los triumphos, que los Jesuitas
han conseguido en la Francia con la conversion illustre
de muchos afamados Jansenistas.

*Nata seges campis quondam clypeata Pelasgum
Fertur Agenorida regna dedisse Viro.
Pulchrior hic acies consurgit ubique triumphans,
Aspice, laurigerà cuspide pila virent.
Ergo his Sidonij cedunt spectacula Cadmi:
Loyolidum laurus facta corona Duci est.*

PARAPHRASIS.

SI en los campos Thebanos victorioso
De vna Serpiente Cadmo viò nacido
Armado batallon, que en repetido
Triumpho le coronò Rey poderoso:
Mas gallardo Esquadròn, mas valeroso
Nace en este gran Campo, tan vnido,
Que sus lucientes armas siempre han sido
(Hable Francia) à el laurel Throno glorioso.

Cesse.

Cesse, pues, de admirar la phantasia

La Milicia de Cadmo, a quien no abandona

De ilustre Capitán su Monarquía:

Pues esta, que los triumphos hoy blasona,

A el, que diestro erigió su Compañía,

Todo el proprio laurel vuelve en corona.

Pintóse vna Oliva (symbolo bien conocido de Paz entre los Antiguos) con este Lemma del Sulmonense Fast. lib. 1.

Comptos redimita capillos, Pax, ades.

N^o Joseph Pa
sia.

El assumpto celebrar la paz, que despues de tan gloriosas victorias conseguidas por su inclýto General goza la Compañía.

*Pax sequitur Martē, Martē Dux, horrida Laurus
Bella, quiescentem mollis oliva Ducem.*

En jacez beu Martem, Pacem, Lauramq. secutus

Angelus. At frontem ferta quieta regent.

Ergo veni redimita lebes, Pax alma, capillos,

Cingat & Angelicum mollis oliva caput.

Pintóse vna Charta entre coronas de Laureles, con este Lemma de Marcial lib. 7. Epig. 5.

Publica victrices testantur gaudia charta.

N^o Plucio.

El assumpto celebrar las glorias, que goza N. P. con los felizes progressos de las Provincias, que le anunciaban las Chartas Annuas, segun la costumbre de la Compañía. Y se aludio a el estylo, que tenian los Romanos de notificar por chartas a sus Emperadores las victorias gloriosamente alcanzadas.

Hic quoque diversas geminans victoria lauros

Annua Cygneis volvitur usque rotis.

Publica victrices testantur gaudia Charta,

*Famaque Loyaldad in nomen in Vrbe refert.
Nec miramur, hac calamo sic tendat ad ore Romam.
Sponte subit merita in parca corona caput.*

PARAPHRASIS.

Tambien esta Milicia triumphadora
En Carroza de Cysnes conducida
Ostenta à el año triumphos, que athesora.

Oye Roma la fama esclarecida

De los Hijos de Ignacio, y las historias
Publican hechos, que el papel no olvida.

Asi vuelan à Roma nuestras glorias,

Ni se debe estrañar su ligereza:

Pues el lauro immortal de estas victorias

Solo alli puede hallar digna Cabeça.

Pintose vna corona de laurel formada sobre vn verde tronco, cuyas hojas eran de oro. Por Lemina se leia aquella Maxima soberana de nuestro Divino Fundador.

Ad maiorem Dei gloriam.

Baguez.
El assumpto fue referir todas las hazañas memorables, con que nuestro General se nos representa coronado, à mayor gloria de Dios.

Quae diuisa gerunt murus, rosa, lilia, pappes,

Vna coronando munera laurus habet.

Laurus danda Iovi, cuius sacra dextera laurum

Præbet, vt inde Dei gloria maior eat.

Ne de sacris desint Altaribus aurea ferta,

Laurea si fuerint, aurea ferta damus.

Para significar la gloria de su Sepulchro, se pintò vn Sepulchro adornado de varias coronas, y por la parte superior se leia este verso del Evangelico Propheta

cap.

Cap. 1. *In capite dicitur gloria famæ el qual servia de* *Isai. 112*
mote. *v. 104*

*Cui sua pacificas Provincias sudis obtinas,
Quem de quies molli fovit amica sinu,
Nulla corona tegari sed enim, si credere dignum est,
Hostibus à domitis gloria major adest.
Hunc super injectis strata est brevis vrna coronis,
Non poterat tumulo nobiliore frui.*

J.º Passaro
Pla.

Adelantose el mismo assumpto con los siguientes ver-
sos, à quienes sirvió de Lemma aquel Verso del Prophe-
ta Rey Psalm. 8.

Gloria, & honore coronasti eum. v. 6.

*Barbara gemmiferi fulgescant busta Canopi,
Inque Polam Pharias Memphis honoret opes.
Caria splendor nectat Regina coronas,
Alca quibus magni conjugis vrna micet.
Etic omni stat sacra tibi pyra clarior auro,
Anacle, quam postior cingere laurus amat.
Nou tibi facatis assurgunt busta trophæis,
Mortalisve suo vertice nusat honor.
Angelicum tumulum, fas est, quod laudibus Æther,
Erigat, & fortis dices ab Axe Deus.
Sic tua major erit Mausoli gloria Regis,
Sic, quamquam extincto, vita perennis erit.*

Finalmente se añadió à todas las precedentes otra co-
rona, que no menos justamente adornasse las sienes de
nuestro difunto General. Esta fue la de la Fama, con que
vivirá immortal en los animos, y memoria de los hom-
bres. El Lemma aquel verso de Claudiano de Laudibus
Stric. lib. 3.

Inque animis hominum pompa meliore triumphat

J.º Pedro Da-
lazar.

*Sas palmis, lauroque datum: meliora supersunt,
Et diu vrna magis ferta gerenda Ducis.*

*Emicat innumeris redimitus tempora fertis
Pompa tamen reliquis gratior una sibi est:
Videt in humanis scandens ad sydera victor
Mentibus, immemores nec sinet esse sui.
Ergo animis hominum melior sibi pompa paratur.
Vixit. & hac semper parte superstes erit.*

Este fue el florido adorno, y lucido aparato del Tumulo, que à nuestro difunto General erigieron la Piedad, el Ingenio, y la Magnificencia. Acercabase ya la hora para las solemnes Exequias, pero se hallò esta prevenida del singular favor en las Sabias Religiosas Familias de esta Ciudad, à quienes conduxo en alas de amor el respecto à nuestro Difunto, para que le cantasen en forma de Comunidad el acostumbrado Responso. Formòse despues vn dilatado Theatro en el cuerpo de la Iglesia, que llenaron de Magestad, y Honor los Prelados, y Sujetos mas authorizados de las Comunidades. A vn lado del Cruzero asistió en escaños la Nobleza de esta Ciudad, y en el Presbyterio los Señores Prebendados de esta Santa Metropolitana Iglesia. En el lado del Evangelio ocupò su Silla el Illustrissimo Señor Arçobispo de esta Ciudad, asistido de los Señores Don Joseph Franquis Lafo de Castilla, Abad de Santa Fè Dignidad de esta Iglesia, y Don Joseph Gomez, Canonicò de la misma Iglesia.

Y fera à razon, que à lo menos en este sitio confesemos, que el Titulo de Hermandad con la Compañia, de que este Illustrissimo se gloria, le impulsò estrecha obligacion de ennoblecer con su honorifica asistencia la memoria de nuestro General. No ignora este Sabio Principe, que los vltimos honores de Sepultura, y Exequias corren por cuenta de los Hermanos. Los exemplos son illustres en Sagradas, y profanas Letras. En las

Sagradas. Murio el fuerte Sanfon, y le nos advier-
te, que sus hermanos entregaron el cuerpo a la
sepultura. Acabò su vida el valeroso Judas Ma-
chabeo, y sus dos insignes hermanos Jonatas, y
Simon le fabricaron Tumulo sobre sus hombros,
antes que sobre la tierra. En las Profanas. Murio
Druso, y esta muerte le sacò tantas lagrimas a su
hermano Nerón, que apenas le ocurrian a Ovidio
vozes, con que explicarlas. Dixo así:

Vidimus attonitum fraternam morte Neronem

Pallida promissa flere per ora comam.

Antiocho finalmente quiso, fuesse tan notorio su
sentimiento en la muerte de su hermano; que, co-
mo refiere Alexandro ab Alexandro: *Purpura*
deposita, phæum induit, qui inter album, & ni-
grum fuisse color traditur. Han de ser por ven-
tura menos nobles los efectos, quando la Benevo-
lencia enlazò en vinculos fraternales dos almas,
que quando las hermanò la Naturaleza? Pero al
fin tal qual sea la precision, con que a este Prin-
cipe sus antiguos beneficios lo hayan obligado à
estos recientes, debe ser, y serà en los Jesuitas im-
mortal el agradecimiento, como a aquellos, tam-
bien à estos, que por ahora les sirven de corona,
haver asistido à las Exequias, haver querido cos-
tear todos sus gastos, haver vltimamente ofrecido
à Dios por el alma de nuestro General los Sa-
crificios, y Sufragios, que los Jesuitas sus subdi-
ros, aunque con la singularidad propria de su alta
Dignidad podia dezir en cada vno de ellos, lo que
San Ambrosio al ofrecer por el alma de su her-
mano Satyro el incruento Sacrificio: *Tibi nunc,*
dezia, Omnipotens Deus innociam commendo ani-
manam: tibi hostiam meam offero, cape propitijs,

Judic. 16. v.
31.
Machab. 9. v.
19.

Ovid. Consolat.
ad Liv.

Alex. ab Alex.
lib. 3. c. 7.

S. Amb. lib. I.
de Excessu Sa-
tyr.

et de libro
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Este día dixo la Miffa el Señor Doctor Don Alonso Pantoja, Sujeto, que por las escalas de sus meritos, mayores, que fu fama, despues de varias Prebendas de Oposicion, ha llegado à la Dignidad de Theforero de esta Santa Iglesia, le afsistieron los Señores Don Fernando Pacheco, y Don Joseph de Herrera, Beneficiados en la insigne Parroquia de San Pedro, y San Pablo.

Ofició la Vigilia, y Miffa la Capilla de Musica de la Iglesia Cathedral, que costè la liberalidad del Illustrifsimo Señor Arçobispo. Para los funerales se han admitido en la Iglesia los Sagrados Canticos, segun Oliverio Bonarcio, desde el tiempo de los Apostoles. San Geronymo refiere, que Santa Paula fue llevada al Tumulo entre suaves accentos, con que resonaban los Psalmos en acorde melodia. Aun mas antiguo, quiere Soprano, haya sido en ocasion de Exequias el Rito de la Musica: porque (para no hazer mencion de los infulsos Canticos de la Gentilidad) donde la Santa Escriptura dize, que Tobias difunto à los 99. años fue con gozo *cum gaudio* entregado à la sepultura, es de parecer, se entienda, que fue enterrado con canto *cum cantu*. Otro, pues, es el canto, que pareció reprehender en los funerales el Espiritu Santo, quando dixo, que *Musica in luctu importuna narratio*. Donde leyò el Arabigo *qualis est cantus in funeribus, talis sermo præter tempus*.

Pero si el tiempo de alabar à los hombres es despues de su transito, segun la cèlebre maxima del Ecclesiastico: *Ante mortem ne laudes homi-*

Oliv. Bonart. in
Eccles. 22. v. 6.
S. Hier. de Funere
Paula.

Sopran. ap. P.
Menoch. de Re-
pub.

Hebr. lib. 8. c.
5. n. 5.

Ecclesiastic. 22.
v. 6.

Eccles. 11. v.
30.

minem quemquam, adverrida aùn allà de vn Gen-
til, que supo dezir:

Vltima semper

Expectanda dies homini est, dicitque beatus

Ante obitū nemo, supremaque funera deber.

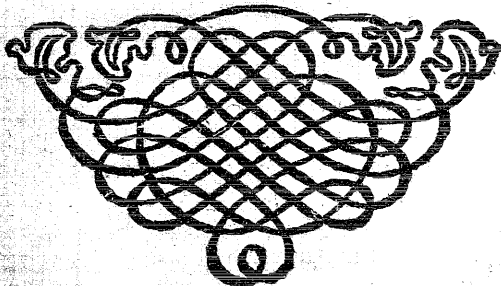
Ya sin duda havia llegado el de exponer al pu-
blico los debidos Elogios de nuestro General.
Para lo que concludida la Missa, subió al Pulpito
el Padre Martin Garcia, Maestro de Theologia
Escholastica en este Colegio, cuya Oracion Fune-
bre se dà aqui à la estampa. Cantòse despues el
vltimo Responso. Y pareció haverse oïdo aquel
antiguo *Ilicet*, con que los Romanos daban fin à
sus Exequias. Despidióse el numeroso Auditorio;
y cada vno iria quizàs diziendo entre si, lo que de
otras Exequias Plinio arriba citado.

Hujus Viri Exequiæ magnum ornamentum
Principi, magnum saculo, magnum etiam foro,
Prostris attulerunt. Laudatus est à Consule Cor-
nelio Tacito: nam hic supremus felicitati ejus cu-
mulus accessit, laudator eloquentissimus.

Ovid. 3. Met.

Rosin. Antiq.
Rom. lib. 5. 5.
35.

Plin. lib. ep. 10



ORA

No 7 bis

(✠) ✠ (✠)

ORACION FUNEBRE

PANEGYRICA,

QUE EN LAS HONRAS
dedicadas por el Colegio de San Pablo
de la Compañia

DE JESVS

DE ESTA CIUDAD DE GRANADA,
à la memoria

DEL M. R. P. MIGVEL ANGEL
Tamburini, Preposito General de la
Compañia de Jesus

D I X O

EL PADRE MARTIN GARCIA
de la misma Compañia.

)**(

)*✠*(

)**(

18

ORACION FUNERARIA

PARA

GOVERNADORAS HONORARIAS
de la Compañia

DE JESUS

DE LA COMPAÑIA DE GRANADA
de la Compañia

DE LA COMPAÑIA DE GRANADA
de la Compañia

X

DE LA COMPAÑIA DE GRANADA
de la Compañia

DE LA COMPAÑIA DE GRANADA

DICTAMEN

DE EL LICENCIADO D. MATHEO

Henriquez y Moyano, Colegial que fue del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora, Examinador Synodal de aquel Obispado, y de el Arçobispado de Santiago, y al presente Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escripura en su Imperial Universidad, y Examinador Synodal en este Arçobispado,

Et.

Con atencion, gusto, y utilidad grande logre oír la Oracion Panegyrica, que en las Honras de el M. R. P. Miguel Angel Tamburini, Preposito General de la Sagrada Religion de la Compania de Jesus, dixo el R. P. M. Martin Garcia de la misma Compania, Cathedratico de Visperas en su Colegio de San Pablo de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arçobispado: Y ya expresse en breve quanto ay que dezir en Aprobacion de la Obra; porque el sobrefrito de su Autor executa tanto por las admiraciones, que son excusadas las Censuras, (1) yestán demás las humanas alabanzas, (2) Y unicamente porque sean multiplicadas mis complacencias, leyendola (3) mandaria el

IDA

॥॥॥॥॥॥॥ 2

Se-

(1)

Opus non est subdere ex a-
mini, que vix possumus sub
admiratioe predicare:
tantique viri non exami-
nanda, sed veneranda sen-
sentia est. Casiod. lib. 5.
Ep. 24.

(2)

Laus humana non appeti-
tur a Sapiente. D. Aug.
Serm. Dom. in mont.

(3)

Qua semel placens, decies
repetita placebunt. Casiod.
lib. 5. Ep. 46.

(4)

Duobus amicis. existentibus, sanctum est honorare veritatem. Arist. lib. 1.

(5)

Non ex amore iudicium, sed ex iudicio amor. Beroald.

(6)

Ano quidem fuisse iudico tamen. Et quidem tanto acutus, quanto fufius amor. Plin. in Paneg.

(7)

Est enim proprium Oratoris aperte, distincte et ornate loqui. Cicer. lib. 1. de Offic.

(8)

Sermo vester semper imgratia sale sit conditus. Ad Colosent. 4.

(9)

Quod perit. et ad gratiam sermonis. Primo quidem ad instruendum intellectum, quod fit dum aliquis sic loquitur, quod doccat. Secundo ad movendam affectum: quod fit dum aliquis sic loquitur, quod Auditor delectet. Tercio ad hoc quod aliquis amet easque verbis significatur. Et velit ea complere, quod fit dum aliquis sic loquitur, quod Auditor fietat. S. Thom. 2. 2. quæst. 177. art. 1.

(10)

Et ego dico tibi, tu es Petrus. Hoc est: sicut Pater meus tibi manifestavit Divinitatem meam: Ita et ego tibi a ficio excellens tuam. D. Leo. Serm. 3. de S. Pet.

(11)

Nemina cum verbis sentiant. Plato. lib. Sap.

(12)

Quod os Domini nominavit. Job. cap. 6 1.

Señor Licenciado Don Gabriel de Rus, Collegial Huesped en el Mayor del Obispo de Cuenca mi Señor, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, diga mi dictamen, el que aora mas que siempre excepruarè de toda passion, arreglado à la verdad: (4) pues aunque con afectuosa inclinacion estimo las elevadissimas notorias prendas del Orador, el amor mismo, que las abraza, es el peso de la mayor razon, que las califica; (5) porque ninguno juzga mas severamente, que quien mas verdaderamente ama. (6)

Y assi de justicia debo dezir, que observè plenamente el R. P. Maestro en su Panegyrico, con la destreza Ciceromiana de claridad, elegancia, y concision (que singularmente acostumbra) (7) quanto previno el Apostol de las Gentes, (8) y requiere el Angelico Maestro (9) para vn perfecto Sermon, tomando el alto rumbo de vna Sabiduria infinita; panegyrizando al Conductor, y Cabeça de los de la Compania de Jesus con su mismo nombre, (10) formando tal consonancia los nombres con sus virtudes, y empleos; (11) que de el Sermon se puede inferir, que la Divina boca Hamò (12) Miguel Angel à el R. P. Preposito General, que tuvo como connaturalizada la santidad, como de los Angeles ensena San Basilio, (13) y que fue su muerte de Angel, que subió al Cielo à impulso de la llama de el Sacrificio, que hizo à Dios con su vida la ardiente Estrella de el Dominicano Cielo, N. Santissimo Padre Benedicto Dezimo Terzio, (14)

Acric

Acryselados tan superiores motivos,
concluyo diciendo, no he encontrado en to-
do este Panegyrico cosa, que no sea dignif-
sima de la mayor alabanza, (15) y que debe
esculpirse, para que sirva de immortal Esta-
tua, aun en Roma, que logra dichosa atheo-
rar tan Venerable Difunto. (16) Asi lo sien-
to, *salvo meliori*. De este Real Hospital de
Granada à 4. de Julio de 1730.

Lic. Don Matheo Henriquez
y Moyano.

(13)

Et quasi substantia confu-
pensione infusam habuere
sanctitatem. Basil. in
Epsalm. 32.

(14)

Cumque ascenderet flamma
in Caelum, pariter An-
gelus Domini in flamma
ascendit. Judic. cap. 13.

(15)

Nihil posse reperiri que
dignum laude non sit. Aul.
Gel. lib. 16. cap. 3.

(16)

Nec enim magis decorum
est insigne est statuum in
foro Populi Romani habes
se, quam ponere. Plin.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Gabriel Joseph de Rus y Contreras, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, Gobernador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illmo. Señor D. Francisco de Perca mi Señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermón Panegyrico, que en las Honras del Rmo. P. Miguel Angel Tamburini, Preposito General de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, predicò el R. P. M. Martin Garcia de la misma Compañia, Cathedralico de Visperas en su Colegio de S. Pablo de esta Ciudad, y Examinador Synodal deste Arçobispado, atento à que por la Censura dada por el Sr. Licenciado D. Matheo Enriquez y Moyano, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Cathedralico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversidad, Examinador Synodal de este dicho Arçobispado, à quien lo cometimos, consta no contener cosa alguna contra los Mysterios de N. Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres. Dada en Granada en diez y ocho dias del mes de Julio de 1730. años.

Lic. D. Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Provisor.

Felix Diaz Ravanal.
Not.

APRO-

APROBACION

DE EL SEÑOR DOCTOR
 Don Joseph Gomez, , Canonigo de la
 Santa Iglesia Cathedral, Juez Ordina-
 rio de Juzgado de Testamentos, Patro-
 natos, y Obras Pias, Rector, que ha sido
 del Colegio Imperial de el Señor San
 Miguel, y actual Visitador de las
 Fabricas de este Arzobis-
 pado.

REmite à mi juicio el señor Don Leonardo
 Vivanco y Angulo, Cavallero del Orden
 de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su
 Oydor en esta Real Chancilleria, y Juez de las Im-
 pressioness de este Reyno, la Oracion Funebre,
 que dixo el R. P. Martin Garcia de la Compania
 de Jesus, Maestro de Theologia, y dignissimo
 Rector, que fue del Colegio de San Bartholome,
 y Santiago de esta Ciudad, en las magnificas Hon-
 ras, que el doctissimo Colegio de San Pablo de la
 misma Compania, dedico à la piadosa, y feliz me-
 moria de su Reverendissimo Preposito General di-
 funto, el P. Miguel Angel Tamburini: Y aunque
 por ser causa de Rmos. PP. Jesuitas, la que à mi
 parecer se encomienda, quisiera eximirme de tan
 superior mandado, temiendo el indiscreto arrojò
 de vulgar error, que en sentir del menor Plinio
 nienso, (1) que solo el destemplado ceño de vn
 afec-

(1)
*Noque enim
 soli iudicant.
 qui maligne le-
 gunt: Plin.
 Iun. lib. 6.
 Epistol.*

afecto opuesto, gradua al que lee de rigoroso Juez Rindome no obstante gustoso à obedecer: confes-
sando con no pequeña fortuna mia, el respeto, y
cariño, con que siempre he venerado à la muy Sa-
bia, y Santa Compañia de Jesus; sin que esto me
embaraze, antes si me pudiera alentar à huir, para
exercitar el cargo del mas rigido Censor. Pues co-
mo dize Sydonio, no ay (1) examen mas escru-
puloso, que aquel, con que la fina amistad fuele
fiscalizar las acciones, de el que estima.

(1)
*Distritus sem-
per censor, qui
diligis, extas.
Sidon. Apol.
in Paneg. ad
Paisc. Valer.*

Si bien no me persuado necessita esta Ora-
cion de mi juicio para la censura, quando su Autor
tan conoiedo, y aplaudido por sus elevados talen-
tos, la califica de acertada en la aceptacion de to-
dos. Cumpliendo, pues, con mi obediencia, digo,
que solo he registrado en la leccion de este fune-
bre Panegyrico, muchos motivos para elogiar sin
lisonja, al que lo formò de perfecciones, que son
tantas, y de tan sublime esfera, que ellas solas son
bastantes para acreditarlo de consumado Orador.
Y si en todas sus lucidas funciones ha llenado el
gran concepto, que de su fama, y nombre se ha
conciliado para con todos; hallo, que en esta no
solo ha satisfecho à la comun expectacion, sino
que como oero Tulio, parece (2) averla excedi-
do con ventajas.

(2)
*Famam, glo-
riam que dicta-
rum adeo non
abstulisti, ut
auxent. Veli.
Orat. pro Ci-
cer.*

Dificultoso fuele ser, y por consiguiente dig-
no de aplaudirse en los Sabios, el acierto en selegir
vn peregrino, y bien fundado assunto para sus
Obras. Logrò esta felicidad nuestro Orador, pro-
poniedonos en vn maravilloso paralelo al Reve-
rendissimo General difunto, vn Angel Precu-
sor del Israelitico Pueblo de la Compañia de Je-
sus, sin que para tanto rumbo le estorvase el aver
de

de penetrar, como lo hizo, las altas perfecciones de la Naturaleza Angelica; dificultad (1) que en sentencia del Angel de las Escuelas, passa los limites de vn entendimiento humano. Hicenos ver, que si en el Cielo se premia Dios de ser (2) adorado de la Triunfante Compania de los Angeles, quiere tambien que en la tierra lo obsequie la Militante Compania de otros Angeles. Angeles escogidos llaman (3) varios Oraculos de la Iglesia à los Jesuitas; por que llevados de veloces alas de sus doctas plumas, y agitados de su encendida charidad, han discurrido por todo el mundo, anunciando, y promoviendo la mayor gloria de Dios. Pues à este Israelitico Pueblo, à esta Angelical, y escogida Compania: que mas glorioso Preposito, ò Precursor podia aver destinado el Cielo, que à vn Miguel Angel por sus costumbres, y Precursor por sus empleos?

Por escusado tengo el detenerme en persuadir esta verdad, habiendolo apoyado nuestro Orador con tanta erudicion, solidez, y copia de fundamentos, que se puede afirmar, que (1) ninguno otro pudiera dezir mas, ni mas concerniente para su idea. Solo si no passare en silencio, que si fue dicha del Panegyrista aver logrado tal objeto para su Sermon, tambien ha sido fortuna del objeto, haver merecido vn Panegyrista, que assi le haya acomodado vn glorioso nombre, que tanta consonancia diga con sus hechos: gracia, (2) que en el piadoso, y dulce Numen de Bauhusio, rara vez se halla conseguida de los hombres. Diòle alma à tan singular aiumpro la Magistral destreza, con que nuestro Orador enlazò en su Oracion la propiedad, y elegancia de sus frases, con lo fluido, y cul-

ववववववव

tiva-

(1)
Substantia Angelice sunt supra intellectum nostrum.

1. p. q. 50. art. 2.

(2)
Et qui ab Angelis adorabatur in Calis, habere Angelos in terris. D. Hieron. epist. 2. ad Eustoch. c. 9.

(3)
Vide elogia scit.

(1)
Præter ea, quæ ab eo dicta sunt, nemo unquam possit alius plura, & magis ad rem pertinentis dicere. Plat. in Phæb. fol. 311.

(2)
Nominibus credam; nec nunquam, nec neque semper. Bernard. Ban. lib. 55. Epist. 55.

divado de estylo, la magestad, y nervio de sus sentencias, con la viva subtiliza de conceptos, y la abundancia de su erudicion, con la textual acomodacion à sus discursos.

Asi lo experimentè, quando mereci el favor de ser vno de los que compusieron su Auditorio: y si enonces me pareció aver correspondido su desempeño à la comun esperança; ahora que he logrado releer gustoio su Sermon, no puedo dezir de él, lo que Seneca de otros escritos, en (1) quienen la prolixa ociosidad de sus lectores hallaron defagrados, lo que à el oido havia sido complacencias. Por lo qual juzgo no se debe negar à la publica luz esta Oracion, para merecido elogio de su Autor, para eterna memoria de su objeto, y para la comun utilidad de los que la leyeren. Este es mi parecer, *salvo, &c.* Dado en Granada à 4. de Julio de 1730.

(1)
In fere qua impetu placens, minus proficiunt ad manus relaxa.
Senec. Epist.
48.

Doct. Don Joseph Gomez

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

Don Pedro de Luque Castroviejo, Eserivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria del Rey nuestro Señor, que reside en la Ciudad de Granada, certifico, que a vien-dose acudido ante el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oy-dor en esta Corte, Juez Privativo de las im-pressiones de esse Reyno, con la instancia de que se concediesse licencia, para que se pudiesse imprimir la Oracion funebre, que se dixo en las Exequias celebradas en la muerte de el M. R. P. Miguel Angel Tamburini, Preposito General de la Sagrada Religion de la Compania de JESVS: en vista de ella se cometio su Censura por dicho Señor à el Señor Doctor Don Joseph Gomez, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta dicha Ciudad, quien en su vista expreso ser digna de darse à la Prensa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En cuya vista por Auto por dicho Señor pro-veido el dia siete de dicho mes, se concedio licencia, para que se pudiesse imprimir en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno, y que se diesse por testimonio, como lo susodicho mas largamente consta,

y parece del Memorial, Decreto, y Auto referido, à que me remito, que original queda entre los papeles de dicho mi Oficio, y con los de dicha Comision. Y para que conste doy el presente en Granada, en treze dias del mes de Julio de mil setecientos y treinta años.

Don Pedro de Luque
Castroniejo.

ECCE

ECCE EGO MITTAM

Angelum meum, qui procedat te,
 Et custodiat. Exodi 23. v. 20.



VE PRECISSO, QUE EL
 brazo desmayasse, quando
 la Cabeça quedò sin aliento,
 El Piloto dexò el timòn,
 que governaba, porque se
 apago el Norte, que con se-
 gura luz manifestaba el rum-
 bo. Murio el M. R. P. Miguel Angel Tamburini,
 Preposito General de la Compania de Jesus,
 porque murio N. SS. P. el Señor Benedicto XIII,
 de memoria eterna. No fue casual, si mysterio,
 que al romperse el dorado hilo de la preciosa
 vida de su Beatitud, començasse à agonizar el
 General de la Compania; y que al apagarle la
 nobilissima Estrella de Benedicto, el Piloto
 Jesuita dexasse el gobierno de la Nave de su Re-
 ligion. Si se repara en la especial subordinacion
 de la Compania para con la Santa Sede, la
 muerte del Vicario de Jesu Christo es presagio
 de mortal accidente en la Compania. En el Sant-
 issimo cuerpo de la Iglesia Catholica el Roma-
 no Pontifice es la Cabeça, y la Compania logra
 el privilegio de ser su brazo derecho.

(1)
Tom. 4. de Religion. lib. 1. de Institut. Societ. e. 7. n. 5.

(2)
Malac. 4. v. 8.

dexterum Ecclesie Dei, como pronunciò el Señor Clemente VIII. en pñima fidedigna del Eximio Suarez. (1) Al ver la Compañia el mortal accidente de su General no huviera desmayado en la esperança de su vida, si viviera aquella Cabeça, que le dispensò benigna espíritu, y aliento, tenia muy presente en su memoria para la gratitud, como siendo sabidor en cierta ocasion el Señor Benedicto, de que el General de la Compañia agonizaba en mortales parafisimos, se dignò favorecerlo con su visita, reconociendose desde aquella hora en el Enfermo vna sensible mejoría. Nació entonces en el apofento de mi General vn Sol justissimo, que embiado à los que temen el Santo Nombre de Jesus, introduxo la sanidad en las alas de su dignacion amorosa. (2) *Orietur vobis rimentibus nomen meum Sol Justitie, & sanitas in pennis ejus.* Pero estando ya oculto este benefico Sol en ocafo para la Christiandad melancolico, fue preciso, que la Compañia llorasse la muerte de su venerado Padre. Querer vida en la Compañia, quando muere el Pontifice Romano, es lo mismo, que buscar alientos en el brazo, quando està sin alma la cabeza. Aun busco mayor mysterio.

Despues que la Divina Providencia levanto con poderosa mano el Esquadròn de Ignacio como oportuno socorro de su Iglesia, han subido al honor supremo de la Tyara dos lucidas Estrellas del Cielo Dominicano. Fue la vna aquel Heroe de la fama, y terror de Otomanas Lunas, el qual del glorioso renombre de Santissimo, passò à las veneraciones de Santo; el

Señor San Pio Quinto. Fue la otra el Señor
 Benedicto XIII. cuya notoria santidad se hazen
 publico acreedor à las Aras. Mueren estos dos
 Santissimos Pontifices, y mueren los dos Gene-
 rales de la Compañia. El dicho tránsito del Se-
 ñor S. Pio V. fue presagio de la proxima muerte
 de S. Francisco de Borja, entorces Preposito Ge-
 neral. Apenas el Sr. Be- dicto passo a manos de
 Dios su preciosa alma, y he aqui comienza à ago-
 nizar el General de la Compañia. Mysteriosa
 correspondencia! Si luze en el Cielo de la Igle-
 sia la Guzmaná Estrella, el Preposito de la Com-
 pañia vive. Se apaga la luz de aquel brillante
 Astco, y sus sombras son anticipado ocafo del
 General desta Religion. Si para que entiendan
 todos la mucha vida, que debió la Compañia
 en su Cabeça à las dos Estrellas de mi venerado
 Santo Domingo. Vivio la Compañia con sus be-
 nignos influxos, y en significacion de lo mucho,
 que ha perdido en el ocafo de aquellos Astros,
 haze tan alto sentimiento con la muerte de su
 Cabeça. Se lee estampada en las historias la sin-
 gular fineza, que abrigò en su pecho, y manifestó
 con beneficios Señor S. Pio V. para con sus Jesui-
 tasy algo dirà mi Oració, para eterno anathema
 del olvido, de lo mucho, que reconoce nuestra
 gratitud à la dignacion del Señor Benedicto.

Faltando en el Cielo de la Iglesia la Estrella,
 y en la Compañia la vida, tocàramos palpables
 sombras, à no tener presente tanta racional Es-
 trella. Mendigamos sus luzes, así para que nues-
 tra pena encuentre algun consuelo, como para
 que esta posthuma memoria tenga el debido ju-
 cimiento. Las antorchas desse alto negro cuerpo

[Faint handwritten notes in the right margin]

tinenes una hermandad con las tinieblas; lu-
 cen breve, y corren con priciffa à conſumirſe, y
 conſumir ſus reſplandores: por eſſo eſte gran Co-
 legio ha ſolicitado para luzes deſte funebre apa-
 rato la aſſiſtencia de vnos Aſtros igualmente
 fixos en lucir, y en favorecer. En eſte Iluſtriſſimo,
 Religioſiſſimo, y Nobiliſſimo Congreſſo ſe en-
 cuentra mi veneracion con eſtrellas de todas Or-
 denes, vnas por ſu dichoſo empleo ſon muy her-
 manas de aquellas, que formando en el Cielo
 Choros dulciſſimos cantan con voz de luz las
 Divinas alabanças: (3) otras por ſu Magiſterio
 brillan en Cathedra de luz para comun enſe-
 ñança: (4) otras finalmente por ſu elevada No-
 bleza ſe aſſemejan à los Aſtros, altos en ſu ori-
 gen, y claros en ſus cunas. A preſencia de tanto
 reſplandor ſaldrán lucidiſſimas eſtas Honras. To-
 das las criaturas hazen ſus exequias en la muer-
 te de la luz; pero es digna de obſervacion la di-
 ferencia, dize Zenon. El vulgo de criaturas infe-
 riores ſe cubre de ſombras melancolicas; pero
 las Eſtrellas ſe encaminan al ocaſo, dexando en
 cada movimiento vn raſgo de luz; y ſe diſtin-
 guen tanto exequias, y exequias, quanta es la
 diferencia entre luzes, y ſombras: (5) *Atergo
 longo flammurarum albeſcentium tractu funereæ
 facis ſolemnitate in occaſus ſuos, quaſi quibus-
 dam deducuntur exequijs.* En tanta luz ſe con-
 fundirán las ſombras de mis diſcurſos: mas para
 que eſtos no peligren paſſando los limites de lo
 permitido por los Decretos de la Igleſia, hago las
 promeſas debidas como ſiel rendido hijo ſuyo;
 y pido al miſmo tiempo las aſſiſtencias de la Gra-
 cia para conſeguir el acierro. Doy principio à mi
 Oracion Funebre Panegyrica Ecce

(3)
 Job. cap. 28.
 v. 7. *Cum me
 laudarent ſi-
 mul aſtra ma-
 tinitina.*

(4)
 Daniel. 12.
 v. 3. *Qui ad ju-
 ſtitia erudiant
 multos, quaſi
 ſtella in per-
 petuas aterni-
 tates.*

(5)
 Serm. de Re-
 ſur.

ECCE EGO MITTAM

*Angelum meum, qui precedat te,
& custodiat. Ex. 23. v. 20.*



MABLA Dios con su querido Pueblo grandemente fatigado en Egypto, y no menos atormentado con la esperanza de su prometida libertad. Buen animo, Israelitas, dice Dios; llego el tiempo de sacudir el pesado yugo de los Gitanos, y de caminar a la suspirada tierra de promision. Yo os dare vn Angel, Superior para el gobierno, Capitan para las batallas, Guia para el acierto, y Protector para la seguridad. *Ecce ego mittam Angelum meum, qui precedat te, & custodiat.* Os encargo, que observéis sus movimientos, sigáis sus passos, y veneréis su persona, como que esta sobre escrita con mi Sagrado Nombre: *Obserua eum, & audi vocem ejus, nec contemnendum patet: est nomen meum in illo.* Llego el caso de la marcha; y tomando el Angel por carroza vna columna, fue segura guia, superior vigilante, y Capitan victorioso del Pueblo escogido. *O me engaña mi pensamiento, omni Reverendo Padre General fue vna bella*

copia de aquel Angel, Capitan, Superior, y guia de los Israelitas. Vámos al careo por el nombre, por las señas, y por los empleos.

El nombre de mi R. P. General fue vno con el nombre del Angel Capitan de los Hebreos. En la promessa, que Dios hizo à su Pueblo manifestó, que el Capitan prometido avia de tener el nombre de Angel: *Angelum meum*; y con mucha razon; porque à sus desvelos se confiaba la custodia del Israelita. Aun dize mas el Señor. Es tã superior la dignidad desse Angel, que lo ha ennoblecido con mi Nôbre: *Est nomen meum in illo*; para q̄ con mi Nôbre, y en mi Nôbre es gobierno. Nombre proprio de Dios es el Santo Nombre de Jesus; como que solo Jesus llenò la grande significacion desse augusto Nombre. Quizàs por esto quiere Justino, que Josuè fue el Angel prometido à los Israelitas, (6) porque à este victorioso Caudillo se diò el Nombre Sacrosanto de Jesus. Angel Jesuita es el Angel Protector del Pueblo; y Jesuita con nombre de Angel fue mi General difunto.

(6)
Cõtra Aryp-
hon. fol. 28.

Aun dirè mas. Preguntan los Expositores, quien fue este Angel Conductor del Pueblo en columna de nube, y luz? Dixe que Justino estava por Josuè. A favor de Moyses resuelve el Eminentissimo Cayetano. Siente Ruperto que fue el Hijo de Dios. Pero el Abulense defiende como mas conforme à razon, que en este Angel se prometì el Principe de la Milicia Angelica Señor San Miguel: (7) *Satis rationabiliter dici potest fuisse hunc Michaelem*. No reprobaba Cornelio este sentir; (8) porque de Miguel se escribió, que fue destinado Principe de aquel Pueblo;

(7)
In Exod. cap.
23. q. 81.
(8)
In cit. Exod.

Unos y otros es Protector de la Iglesia Santa, tambien estuvo à su sombra la Synagoga: Luego esse Angel Jesuita tiene por nombre principal el victorioso nombre de Miguel. El Conductor de los Israelitas se llamó Miguel Angel Jesuita; y el Jesuita, que tuvo los nombres de Miguel Angel, es el Conductor, que la Compania llora oy difunto. No parece, queda ya el menor escrúpulo para afirmar, que en el nombre van muy semejantes el M. R. Padre Miguel Angel Jesuita, y el Santissimo Miguel Angel Jesuita Guia de los Hebreos. Aun no me doy por satisfecho.

Las hazañas propias dan por apropiacion vn nombre, por el qual se conoce el Heroe no menos, que por el nombre, que le es proprio. El Paciente por antonomasia nos acuerda vn Job exemplar de sufridos. El Penitente Rey nos acuerda vn David aliento de Penitentes. El Rey pacifico nos acuerda vn Salomon, cuyo real Throno fue vn hermoso Iris de serenidad. El Maximò de los Doctores nos acuerda vn Geronimo; el Aguila de la Iglesia vn Augustino; la Abexa dulce del Claraval à vn Bernardo; el Capellan de Maria vn Ildephonso; y el Preposito General por su dominio, y superioridad nos debe hazer presente à el Sagrado Miguel Angel Jesuita: assi lo aprendi del Prophetico Daniel. Llegarà vn tiempo, dize este Propheta, en el qual Miguel Principe de el Pueblo levantará gentes: (9) *In tempore autem illo consurgent Michael Princeps magnus.* Es razon, que oygamos atentos la version Syriaca, la qual doy con toda legalidad: (10) *Exurgor Michael*

(9)

Dan. c. 12.

v. 1.

(10)

Vers. Syr.

87
Angelus Prepositus maximus. Governará el Pueblo *Miguel Angel Preposito General*, ó el maximo entre los Prepositos. No pudo deslearse mas del intento: y aviendo hallado à mi Reverendo Padre Miguel Angel Preposito General de la Compañia, tan vno en el nombre con Miguel Angel Preposito maximo de los Israelitas, passo à observar las señas de mi difunto Padre, por ver si le encuentro propiedades de Angel *observa eum.*

El espejo, donde se forma con mayor viveza la imagen del coraçon es el rostro, *Ex facie vir*, como dize el comun proverbio tomado de San Gregorio. Observè en el rostro à mi difunto Padre, dispensandome por aora en la Regla, que intima à los Jesuitas, que hablando con personas maximè de estado, no se miren fixamente à la cara; y me encontrè con el rostro de vn Angel, modesto, apacible, blando. Estas son las calidades, que dan à vn rostro los privilegios de Angelico. A presençia del Concilio de los Judios apareció el rostro de San Estevan con semejanzas de Angelical: (11) *Viderunt faciem ejus tanquam faciem Angeli.* Donde expone con oportunidad mi Cornelio: (12) *Modestia, mansuetudine, blandiloquio.* El rostro de Estevan era feliz deposito de la modestia, de la afabilidad, y de la dulçura; y al bello colorido destas virtudes se tiraron las lineas de vn rostro de Angel: *Tanquam faciem Angeli.* Modestia, afabilidad, y blandura eligieron para Throno suyo el rostro de mi General difunto. Para el gobierno fue vn Argos; pero en las asistencias con la Comunidad, y al publico se ignoraba

(11)
Act. c. 6. v.
25.
(12)
In Act. loc.

sierra ojos. A tanto los vendò su modestia. Confusam por el dolo de Nobrius muy affe-
 gados. Si dexò comunicar tan asable, que
 aun al humilde coadjutor, que le buscaba, le
 daba silla, y no permitia, que estuyesse por
 mucho tiempo descombierto. Sus labios derra-
 maban dulçura, y si tal vez fue preciso mos-
 trarse severo, se valiò de la pluma, no de la
 lengua; porque su blando coraçon no sabia
 de rigores, si el reo estava presente. Con estos
 virtuosos colores se pinta vna imagen ange-
 lica: *Modestia, mansuetudine, blandiloquus*
 y esta hermosa pintura encontrè en el rostro
 de mi General: *Tanquam facim Angeli*

Individuemos mas. Aunque el rostro
 variamente hermoso con los matizes de mo-
 desto, asable, y blando es viva copia de vn
 Angel; en boca, y ojos se representa aquella
 imagé con mayor valentia. Boca, de donde no
 solo dista la palabra injuriosa, pero aun que es
 instrumento para solicitar la mayor felicidad
 del enemigo, es boca de Angel. Como vn
 Angel hablo Esteyan, quando en lugar de los
 ayés, y sentimientos, que correspondian ecosi
 à las piedras de su martyrio, se oyò vna amo-
 rosa peticion, à favor de sus enemigos. (13)

Domina, ne formari illis hoc peccatum. Cien-
 tos poderosos fomentaron contra la Compa-
 ñia la nube de vna dura pefsecucion, y en
 materia tan alta, que puso en cuydado, y en
 congoja à la Religion toda. A vn ligero soplo
 del Espiritu Santo se desvaneciò la nube para
 mucha gloria de Dios; y sabiendo mi General
 el clima donde se fomentò aquel vapor negro,

...
 ...
 ...

(13)
 Act. 7. v. 59.

escribió al Confessor de vna testa coronada de Europa, mirasse con especial esmero, y promoviesse con la mayor eficacia las conveniencias de aquellos fugeros. O exemplo singular! Esto es hablar como Angel. Convenció San Miguel en porfiada disputa al Demonio; y quando la obstinacion deste pedía à lo menos vna reprehension severa, sellò Miguel sus labios à toda voz injuriosa: (14) *Non est ausus iudicium inferre blasphemie.* y dexò à Dios la satisfaccion: *Sed dixit: imperet tibi Dominus.* Es muy del caso la version Tigurina: (15) *Non est ausus illi notam impingere:*

(14)
Judæ ep. v. 9.

(15)
Vers. Tigur.

aun teniendo motivo justissimo no quito notar à su contrario. Assi habló el Angel Miguel, y assi habló el Jesuita Miguel Angel: en lance tan estrecho contuvo sus labios para la nota; y quando el triumpho pudo darle aliento para sollicitar satisfacciones, se conflagró en obsequio de la charidad, y se valió de la autoridad de su empleo para vtil de sus perseguidores. Tenta boca de Angel, y habló como Miguel; de quien es proprio vn hablar tan modesto à contraposicion de los menos recatados: (16) *Opponit ergo Michaellem modestum profficit impudentibus,* dixo el Padre Cornelio commentando el lugar citado.

(16)
In cis. ep. Jude.

Y Mi General difunto tuvo ojos de Angel. Los Angeles miran constantes hazia la voluntad de Dios como firme norte, cuya luz es el gobierno de sus obras. Bolvamos al Angel Protector de los Israelitas. Su columna era à semejança de Nave, y su ministerio en esta

Na.

127

Nave el de Piloto: (17) *Navigantem ad Angelos quasi nuntius a cristianis.* como dixó el
 Cornelio. El Angel llevaba el gobierno de la
 nube, como el Piloto el Timon de la Nave
 y si el Piloto no separa sus ojos del Norte para
 asegurar á su Nave feliz el rumbo, el Angel
 Protector miró siempre á Dios como Estrella,
 para conducir seguro al Pueblo encomenda-
 do. En el Cielo de la Iglesia es Norte visible
 el Romano Pontífice; y para no perder de vis-
 ta mi General su direccion, fixó sus ojos aun
 en las sutiles luzes de la mas leve insinuacion.
 Porque este Norte no se ocultasse á los Jesui-
 tas de Sicilia en la nube de algun entredicho,
 se les mandó mudar el rumbo; y dexando con
 la Isla todas sus conveniencias, se acercaron
 á Roma, á participar de lleno los benignos
 influxos de la Romana Estrella. De accion
 tan heroyca se dió por bien servi- el Señor
 Clemente XI. y ofreció á aquellos navegan-
 tes Jesuitas toda su paternal proteccion. Na-
 vegaban los Hebreos los dilatados espacios
 de su peregrinacion casada, y á sus passos
 no hubo otro mobil, que la palabra del Se-
 ñor, manifestada por Moyles. Daban al vien-
 to las velas, ó arrojaban anclas al mar,
 segun la instruccion que Moyles les daba:

(18) *Per verbum Domini fiebant rectoria,*
et per verbum illius proficiscebantur, erant
que in excubijs Domini juxta imperium eius
per manus Moysi. Aquirencis, dize Corne-
 lio, un bello exemplar de Religiosos, á que-
 nes solo govierna la obediencia: (19) *Ita Reli-*
giosi sequentes ductam obedientie sua agunt

(17)
 In Exod. cap.
 23. (os)
 sb. 3. dil
 .100. 1007
 .01. 900

(18)
 Numer. c. 9.
 v. 23.

(19)
 In cit. Nus
 mer. loc.

(17)
apo. bozil al

(20)
Lib. 1. de
Verbis Dñi.
cap.

et facta, *U imperio Domini*. Palabra de Dios es la voz del Romano Pontifice; dixo el Purpurado Belarmino: (20) *Verbum Pontificis est aliquo modo Verbum Dei*; y por seguir el hecho desta voz los Jesuitas en Sicilia, levantaron los reales, y caminaron hasta fixarlos en Frascati. Así debió ser; porque es character de la Compañia por especial Voto, caminar, ò pararse, segun la voz del Romano Pontifice: *Viri Religiosi sequentes ductum obedientia*.

Esta rendidissima obediencia de mi General al Vicario de Christo; no solo aseguró la navegacion à la Nave de la Compañia; pero llenó su grande buque de singulares honras en los veinte y quatro años de su gobierno. El Señor Clemente XII. añadió à la Corona de nuestros Santos el diamante de el B. Juan Francisco Regis. è hizo, sobrefaliesse nuestra pobreza con la Púrpura de tres Capelos. El Señor Benedicto XIII. nos dió defensa, honor, y paz; destinando por Protector de nuestras Escuelas: à San Luis Gonzaga; honor, Canonizando à los dos Angeles Luis, y Estanislao; paz, decidiendo à favor de la Compañia la antigua perfiada guerra con sus expulsos. Pretendian estos, debia mi Religión; alimentarlos despues de su expulsion; pero declaró su Beatitud, no quedar la Compañia con tal gravamen. O Nave de la Compañia: feliz ha sido tu navegacion en el gobierno afortunado del diestro piloto tu General difunto; has navegado sagradamente abastecida de santidad, de gloria, y de honor.

nor. Por la mucha parte que nos toca à tus
 paxageros de cargo tan rica, saludamos
 tu buen viage, y te celebramos dichosísima
 por tres vezes bienaventurada: (21) *Beatif-
 simam predicaverunt*, dichosa tres vezes por
 sus tres Santos, y tres vezes ennoblecida con
 las tres Purpuras. Mas à donde dirixo mi con-
 gratulacion, quando todo debe referirse à la
 mayor gloria Divina. Escriviò San Ambrosio
 para los Jesuitas vn oportuno consejo sobre
 el citado lugar de los Proverbios. Justissimo
 es nuestro gozo en honor tan eminente; pero
 la gloria toda se ha de dar à solo Dios; (22)
*Gaudemus, & exultemus, & demus glo-
 riam Deo.*

(21)
 Prov. 31. v.
 28.

(22)
 Apud Cor-
 nel. in citum
 Proverb. lo-
 cum.

Buelvo à mi General, de quien es muy
 proprio el esplendor, que configuò en su go-
 vierno la Compañia. Sin entenderlo he labra-
 do para las sienas de su Paternidad vna pre-
 ciosa corona de o. Jantes en santidad, y de
 tubies de purpura; corona que le previno
 con anticipacion la Pròvidencia, como pre-
 mio de su vigilancia en observar la Estrella
 de la Iglesia, para la mas puntual execucion
 de su voluntad suprema. Bien puedo dezir
 con David, que misericordioso el Señor ciñò
 la cabeça de mi General con diadema de glo-
 ria, y de honor. (23) *Gloria, & honore corò-
 nasti eum.*

(23)
 Psalm. 8. v. 6

Aun no lo he dicho todo: me queda vna
 singular honra que facilitò à la Compañia
 nuestro difunto Padre. Nos diò con el ama-
 ble sobrescrito de hermano vna Madre, vn
 Superior, vn Protector: Madre, que à los pe-
 chos

chos de su benignidad fomentasse à la Compañia Superior, en cuyos dictámenes afiancassemos el acierto; Protector, que defendiesse este pequenito Rebaño. Lo dirè de vna vez, y no se enoge, Señor Illustrissimo, la modestia de V. S. Illustrissima, porque beneficios notorios piden publicas expresiones de la mas rendida gratitud. N. M. Reverendo Padre General conociò la obligacion grande, con que estava empeñada la Compañia por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perèa, entonces dignissimo Obispo de Placencia, oy merittissimo Arçobispo de Granada, y reconociendo, que nuestros caudales eran insuficientes para la paga, se acogió à los bienes espirituales, y despachò carta de Hermandad à su Señoria Illustrissima, haziendolo participante de todas las buenas obras de la Compañia. V. Señoria Illustrissima, à quien reconocemos Protector, veneramos Superior, y experimentamos aun mas benigno, que dulce M. re, ha tomado para si, y por favorecernos el titulo de Hermano nuestro, à semejança del Supremo Pastor, el qual honra à sus Discipulos con tan suave Nombre: (24) *Nunciato Fratribus meis.* Pero yo tomándole à Haacsus voces dirè en nombre de toda mi Religion: (25) *Esto Dominus fratrum tuorum;* no solo dàmos à V. Señoria Illustrissima la primacia como à Hermano Mayor, pero tambien lo reconocemos muy Dueño nuestro. *Pasó à la ultima parte de mi Oracion. He conocido à mi General distante muy semejante*

(24)
- 70
manis de in
- 22
ano

(24)
Math. 28.

v. 19.

(25)
Gen. 25. v.

29.

mudo al Ángel Protector de los Israelitas por
 su nombre, y por las señas: solo nos queda
 la semejança en los empleos. Miguel es Ar-
 changel, es maximo Preposito, es Capitán
 Capitán, Preposito maximo, y Archangel fue
 mi General difunto. El ministerio de Archan-
 gel a distincion de los Angeles es cuidar de
 Pueblos, Reynos, y personas publicas: por
 esso à San Miguel como Archangel se confiò
 en la Ley Antigua el cuidado de la Synago-
 ga, y en la Ley de Gracia la custodia de la
 Santa Iglesia. Verdaderamente nació para
 Archangel mi General. Despues que conclu-
 yò como Maestro su Curso Theologico: des-
 pues que governò como Provincial su Pro-
 vincia de Venecia; el Señor Duque de Par-
 ma escogió su persona para el Consejo en el
 gobierno de su Estado, y para espiritual direc-
 cion de su alma como Confessor. Exercitò el
 empleo de Secretario General de la Compa-
 ñia. Despues el honor de las Cathedras de
 Salamanca, Clarin Apostolico de Andaluzia,
 zeloso rayo contra el Mahometismo, Cabeça
 entonces de mi Religion, el M. Reverendo
 Padre Thyrsò Gonçalez lo nombrò por su
 Vicario General. Finalmente la Compania
 toda juzgò, debía llenar, y llenò la grande
 Silla de Preposito General. El destino llama-
 ba à nuestro Padre como Archangel myste-
 rioso al cuidado de Personas publicas, y à la
 custodia de vna Religion tan dilatada.

Miguel es Preposito maximo, *Maxi-
 mus Prepositus*: quiere dezir superior de
 Angeles, que tienen el empleo de Prepositos.

Pre-

Preposito maximo fue mi General como superior de Prepositos locales, y de Prepositos Provinciales. A estos pertenece respectivamente el gobierno de sus Provincias, y Casas: y al Preposito maximo toca velar sobre los Prepositos inferiores. Mi General llenò esta obligacion, escribiendo à los Superiores de toda la Compañia con sobrescrito de carta vn claro, erudito, solido tratado, exortandoles à la fidelidad, que piden sus empleos: y èl solo basta para entender el manejo en Sagrada Escritura, la leccion de Padres, y conocimiento de las Theologias Escolastica, y Mytica, que adornaron su bello entendimiento. Por medio desta carta se hizo presente à toda la Compañia, firviendo de eloquente persuasiva lengua su bien cortada pluma:

(26) *Lingua mea calamus.*

(26)
Psalm. 44.
v. 2.

Finalmente Miguel es Capitan General de los Exercitos de Dios, alista en sus Vanderas Estrellas, y sus batallas son contra el comun enemigo escoltado del vicio, la heregia, y la infidelidad. Es debido à mi difunto Padre el glorioso renombre de Capitan General, à quien siguiò el Esquadròn de Jesus. Peleò contra el vicio, è infidelidad, promoviendo en todo su gobierno el Apostolico empleo de las Misiones. Solicitò con fervorosas cartas alistar muchos Soldados para la India, descubierta en su tiempo la grande espiritual conquista del Nayar en la Nueva España. Los que deseaban passar à las Indias hallaban en su Paternidad no solo prompta la licencia, pero tambien grande aliento.

y muchas gracias. Esto fue: llenar mi Angel Miguel el empleo de Capitan General contra el Gentilismo. Al arma tocò el Cielo, y formada en campo la azul esfera, se diò de poder à poder la batalla: (27) *Factum est praelium magnum in Caelo: Michael, & Angeli ejus praeliabantur cum Dracone; & Draco pugnabat, & Angeli ejus.* Camò Miguel la Victoria, y el Dragon soberbio abatiò su orgullosa cerviz. Vèis ai los triumphos, que los Varones Apostolicos consiguen del Gentilismo, dize el Padre Cornelio: abañcan estos al Templo de la Infidelidad, donde el Demonio reside en vsurpado Throno; y à la luz de su doctrina, mejorado el culto, consagran en aras de Religion los altares de la Idolatria: (28) *Per Angelos ejus Apostolos, & Prædicatores, qui Dracones, id est, Diabolum, ejusque cultum, & idololatriam ex Gentilitate ejecerunt.*

Tambien la heregia finto las armas de mi General con sus Jesuitas. Testigo es la Francia, donde sostuvo mi difunto Padre vn bello Esquadròn de los suyos batallando con intrepido valor, y à pesar de poderosos, contra los desobedientes à la Santa Sede, paliados con los pretextos, que sabe el Jansenismo. En estas batallas han alcanzado à mis Jesuitas muchos golpes; pero cada herida es vn rubì, cada injuria vn diamante, cada golpe vn laurel. Viò el Vicario de Christo estas batallas, y las aprobò. Junta la Compañia en Roma solicitò la honra de subir hasta el pie de la Santidad del Señor Clemente XI. y su

(27)
Apocal. 12;
v. 7.

(28)
In cit. loca
Apocal.

Beatitud con ponderosas palabras expreisò el gran fervicio , que la Compañia hizo à la Iglesia en Francia , manteniendo à la letra lo establecido en la Constitucion *Vnigenitus*. Interin , que mi General con su Compañia besa à su Beatitud el pie , darè en el libro de los Juezes esta lucida batalla. Las Estrellas, manteniendo firmes su puesto , hizieron la guerra à Sifara : (29) *Stella manentes in ordine , & cursu suo adversus Sifaram pugnauerunt*. Estos guerreros Astros son lucido hyeroglyphico de los Jesuitas , y en Sifara se ve vna torpe bien parecida imagen del Jansenismo. Las Estrellas son la Milicia , el Esquadron, la Compañia , que milita baxo las victoriosas Banderas del Señor: (30) *Stellæ vocantur militia , & acies Dei* , dize Cornelio. Sifara se interpreta desobediente: *Sifara, id est, inobediens*; y saben todos, que la desobediencia es la divisa de los Jansenistas perfidos. Como si dixera el texto : la Compañia de Dios peleò contra los desobedientes: *Militia Dei pugnavit contra inobedientem*.

Conclui mi Oracion; debo concluir, que no me engañò mi pensamiento , quando me propuso, que el M. Reverendo Padre Miguel Angel Tamburini Preposito General de la Compañia de Jesus , fue vna parecida copia del Angel Preposito , Protector , y Capitan de los Israelitas. Si viviendo su Paternidad logro con el nombre del Señor vna clara divisa de Predestinado, ya estará en possession de su corona. Si en la tierra tuvo por sus acciones risos de Angel , entre Angeles vivirà

ya

(29)

Judic. c. 5.

v. 20.

(30)

la cit. Judic
loc.

ya en el Cielo. Si en este campo de batalla no
 se rindió a los enemigos del Señor, este avrá
 ceñido sus sienas con inmortal laurel. Así lo
 espero de la Divina piedad; y así lo pido;
 para que in pace in idipsum dormiat,
& requiescat,

Omnia Sanctæ Matris Ecclesiæ cor-
 rectioni subjicio.

